***Antecedentes Docentes (corresponde al Inciso 7.b – Art.5º del Régimen)***

* Antecedentes Docentes e índole de las tareas desarrolladas, indicando la Institución, el período de ejecución y la naturaleza de su designación, considerando también como tal a la formación de recursos humanos en tareas de extensión desarrollada en el ámbito Universitario.

***Otros Antecedentes*** (corresponde a los incisos 7.a y desde 7.c hasta 7.j – Art.5º del Régimen)

a) ***Títulos Universitarios***, con indicación de la Facultad y Universidad que los otorgó (*corresponde al inciso 7.a - Art.5º del Régimen*)

b) ***Cursos de capacitación, especialización o de posgrados realizados*** (no puediendo éstos, ser parte de las carreras que se acreditan como Título Universitarios en el punto a) - (*corresponde al inciso 7.c - Art.5º del Régimen*)

c) ***Formación pedagógica debidamente acreditada, a través de trayecto de formación y/o cursos aislados.*** En el caso que correspondiera, presentar comprobante de aval institucional de la Facultad de Ingeniería y/o de la UNRC (*corresponde al inciso 7.c - Art.5º del Régimen*)

d) ***Antecedentes Científicos, consignando las publicaciones*** (con determinación de la editorial o revista, el lugar y fecha de la publicación u otros relacionados con la especialidad, conferencias y trabajos de investigación realizados, sean éditos o inéditos). En este último caso, el aspirante deberá presentar un ejemplar firmado, el cual se agregará al expediente del concurso. El jurado podrá exigir que se presenten copias de las publicaciones y trabajos realizados, las que serán devueltas una vez sustanciado el concurso.

***Participación en Congresos o acontecimientos similares nacionales o internacionales, especificando el carácter de su participación*** (*corresponde a los incisos 7.c y 7.g - Art.5º del Régimen*)

e) ***La experiencia profesional del aspirante, adquirida con el ejercicio de su especialidad.*** (*corresponde a los incisos 7.h y 7.i - Art.5º del Régimen*)

f) ***Los trabajos de transferencia, extensión y servicios debidamente documentados***. En el caso que correspondiera, presentar comprobante de aval institucional de la Facultad de Ingeniería y/o de la UNRC. (*corresponde a los incisos 7.e y 7.d - Art.5º del Régimen*)

g) ***Los antecedentes referentes a Conducción Universitaria rentados en la UNRC*.** (*corresponde al inciso 7.f - Art.5º del Régimen*)

h) ***Los antecedentes referentes a actividades de gestión no rentada que responden a necesidades institucionales de la UNRC con su correspondiente designación Decanal, de Consejo Directivo y/o Consejo Superior según corresponda.*** (*corresponde al inciso 7.f - Art.5º del Régimen*)

i) ***Los cargos públicos o privados desempeñados en Conducción académica de Universidades e Institutos Nacionales, Provinciales del país o del extranjero***. (*corresponde al inciso 7.f - Art.5º del Régimen*)

j) ***Demás antecedentes no contemplados, considerados de validez por el aspirante según la naturaleza del llamado a concurso***. (*corresponde al inciso 7.j - Art.5º del Régimen*)

k) ***PLAN DE ACTIVIDADES ACADEMICAS*** (Docencia, Investigación y/o servicio y/o extensión) que en líneas generales desarrollará en caso de obtener el cargo concursado.

# Este Item deberá llenarse en caso de concursar cargos de Profesores (Adjunto, Asociado y Titular) Efectivos.